

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.**

En Samborondón, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la oficina 214 del Edificio XIMA ubicado en el Km 1.5 de la Vía a Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el Presidente Ejecutivo, señor Juan José Ponce Orrantia y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta la Abogada Isabel Macias Yerovi.

El Presidente de la compañía dispone que la Secretaria Ad-hoc cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria Ad-hoc forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas de la compañía:

KARIN SECAIRA KUFFO DE DE TOMASO, propietaria de diez mil seiscientos cuarenta (10.640) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

JUAN JOSÉ PONCE ORRANTIA, propietario de un millón cincuenta y tres mil trescientas sesenta (1.053.360) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los asistentes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$42.560), dividido en UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL (1'064.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, por lo que se ha constatado que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los siguientes puntos del orden del día a tratar:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, Sra. Ruth Elena Martínez, por el ejercicio económico de 2018;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Presidente Ejecutivo, por el ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2018;

#### 4.- Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de esta Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por lo que se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Comisario, señora Ruth Elena Martínez, por el ejercicio económico de 2018. El Presidente de la junta manifiesta que, no obstante que dicho informe ha sido puesto a disposición de los accionistas, y conforme lo dispone la Ley de Compañías, es necesario dar lectura de dicho informe por lo que dispone que la Secretaria Ad-hoc lea el mismo.

Una vez realizada la lectura de dicho informe de Comisario, Juan José Ponce Orrantia en su calidad de accionista, y el Sr. Fabrizio Pulley Coello, como representante de la accionista Karin Secaira Kuffo de de Tomaso, deciden aprobar unánimemente en esta Junta el informe del Comisario, señora Ruth Elena Martínez, por el ejercicio económico de 2018.

Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, la Secretaria Ad-hoc de la junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el informe del Presidente Ejecutivo, señor Juan José Ponce Orrantia, respecto al ejercicio económico del año 2018.

Procede entonces la Secretaria Ad-hoc de la misma a dar lectura al indicado informe, el cual, previamente ha sido puesto a disposición de las dos accionistas de la compañía. Una vez que el apoderado de la accionista Karin Secaira Kuffo de de Tomaso y el accionista Juan José Ponce Orrantia, han escuchado la lectura de dicho informe, deciden en esta Junta y por unanimidad aprobar el mismo.

Toma la palabra nuevamente el Presidente de la junta y expresa que, una vez que se ha resuelto sobre el segundo punto del orden del día, es necesario, que se entre a conocer el tercer punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2018.

Acto seguido, se procede a entregar al accionista y al apoderado de la accionista, copia de dichos documentos, los cuales han estado a su disposición en forma previa y procede a dar una explicación a la junta del contenido de los mismos. Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico 2018 una pérdida contable de US\$64,697.33 (sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete con 33/100 dólares), el anticipo de Impuesto a la Renta e impuesto mínimo fue de US\$14,391.28 (catorce mil trescientos noventa y uno con 28/100), por lo tanto la pérdida total del ejercicio asciende a US\$79,088.61 (setenta y nueve mil ochenta y ocho con 61/100 dólares).

Una vez que el accionista Sr. Juan José Ponce Orrantia ha escuchado lo dicho, mociona la aprobación del informe conforme los siguientes puntos: (i) el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, cortados al 31

de diciembre de 2018; (ii) no constituir Reserva Legal por la pérdida neta del ejercicio; y, (iii) que el saldo de los resultados acumulados de USD (\$102,331.37) (ciento dos mil trescientos treinta y uno con 37/100 de pérdida) que corresponde a la diferencia de utilidades acumuladas menos pérdidas acumuladas de años anteriores, pase a nuevo ejercicio. El señor Fabrizio Pulley Coello, representante de la accionista Karin Secaira Kuffo de Tomaso aprueba este punto y dice entonces el Sr. Ponce que en su calidad de accionista, aprueba también este punto. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para establecer que queda entonces por unanimidad de esta Junta General, que se decide aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2018.

Enseguida, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto y último punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta y propone que se reelija a la señora Ruth Elena Martínez como Comisario de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo. Una vez que el señor Juan José Ponce Orrantia ha escuchado la propuesta de la Secretaria Ad-hoc de la Junta, toma la palabra y manifiesta que, en virtud de que el desenvolvimiento de la señora Ruth Elena Martínez ha sido conveniente para los intereses de la compañía, los accionistas que confirman esta Junta General aprueban por unanimidad nombrar a la señora Ruth Elena Martínez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, y antes de declarar concluida la sesión, el Presidente de esta Junta dispone que de acuerdo con la ley, se formule el expediente de la misma y que se incorpore también el archivo informático, en soporte magnético, de audio de la misma; que luego de leída en alta voz, la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman, junto con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc de la junta. El Presidente da por terminada la sesión a las 12h00.

Ab. Karin Secaira Kuffo de de Tomaso  
ACCIONISTA

Juan José Ponce Orrantia  
ACCIONISTA

Juan José Ponce Orrantia  
PRESIDENTE EJECUTIVA – PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Isabel Macias Yerovi  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA